

Retos de la economía española: el mercado de trabajo

Ángel de la Fuente¹
FEDEA e IAE-CSIC

EL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL se enfrenta a dos grandes problemas: un problema estructural que viene de atrás, ligado a una normativa y unas instituciones laborales muy rígidas y a un elevado grado de dualidad, y un problema, esperemos que transitorio pero con grave riesgo de enquistamiento, de una elevadísima tasa de paro de larga duración. En este artículo se discuten brevemente ambos problemas y lo que se ha hecho o se podría hacer para intentar solucionarlos o, al menos, mitigarlos.

1 Introducción

Antes que nada, quisiera agradecer al Banco de España la oportunidad que me brinda con esta conferencia de darle las gracias en vivo y en directo a José Luis Malo por lo mucho que me ha ayudado durante los dos años que ya llevo en FEDEA y por sus muchos años de apoyo a la Fundación antes de mi llegada. Gracias, José Luis, y espero que te lo pases muy bien en Bruselas.

Tengo que decir también que el tema que se me ha asignado hoy no es uno al que yo haya dedicado mucho tiempo como investigador. Sin embargo, sí es un tema que me preocupa mucho como ciudadano y economista y sobre el que he empezado a aprender bastantes cosas en los dos últimos años, en los que he tenido la suerte de estar rodeado de excelentes especialistas en economía laboral. Muchas de las cosas que diré a continuación se apoyan en su trabajo.

¹ Este trabajo ha sido preparado para la conferencia en homenaje a José Luis Malo de Molina celebrada en abril de 2016 en el Banco de España.

Incluso para un no especialista en el tema como yo, resulta obvio que el mal funcionamiento del mercado de trabajo es uno de los problemas más graves y más persistentes de la economía española, lo que, por cierto, implica que el análisis del tema debería ser una de las grandes prioridades de la investigación económica en nuestro país, como ciertamente lo es de FEDEA. Los problemas de nuestro mercado de trabajo tienen al menos una doble vertiente. Por un lado, tenemos un problema estructural que viene de atrás, ligado a una normativa y unas instituciones laborales muy rígidas y a un elevado grado de dualidad, y por otro un problema, esperemos que transitorio pero con grave riesgo de enquistamiento, de una elevadísima tasa de paro de larga duración. El resto del trabajo se divide en dos secciones que abordan sucesivamente cada uno de estos problemas y lo que se ha hecho o se podría hacer para intentar solucionarlos o, al menos, mitigarlos.

2 Un mercado de trabajo que no funciona

A la vista del gráfico 1, ni al menos perspicaz de los observadores se le escaparía que hay algo que no funciona nada bien en el mercado de trabajo español desde hace décadas. El síntoma seguramente más importante de este problema es una tasa de desempleo muy superior a la del resto de los países de nuestro entorno. Durante el período 1976-2015, nuestra tasa de paro ha sido, en promedio, del 16,5 %, diez puntos por encima de las de Alemania o Estados Unidos.

La sensibilidad del empleo al ciclo, además, ha sido generalmente mucho mayor en España que en otros países, al menos en las últimas décadas. Durante episodios

GRÁFICO 1 TASA DE PARO II TR 1976 - I TR 2016

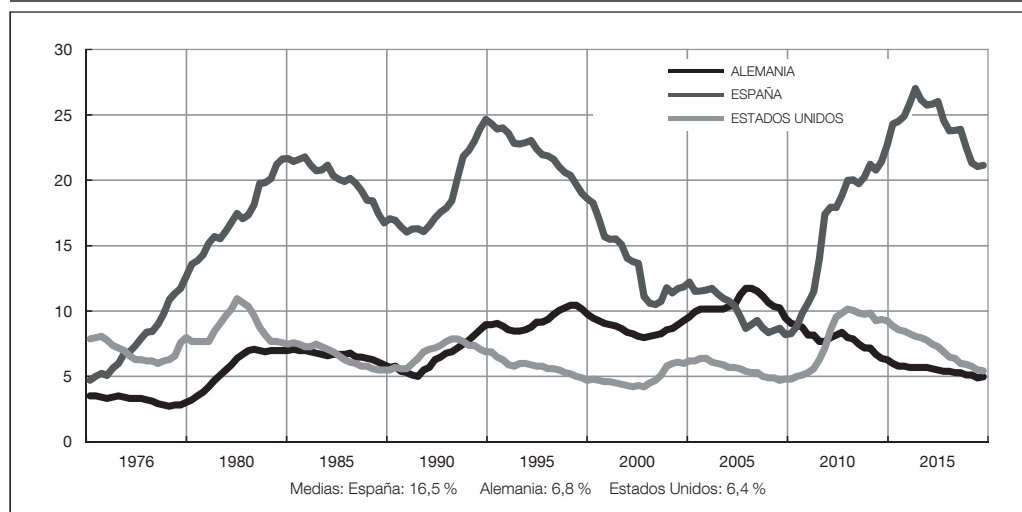
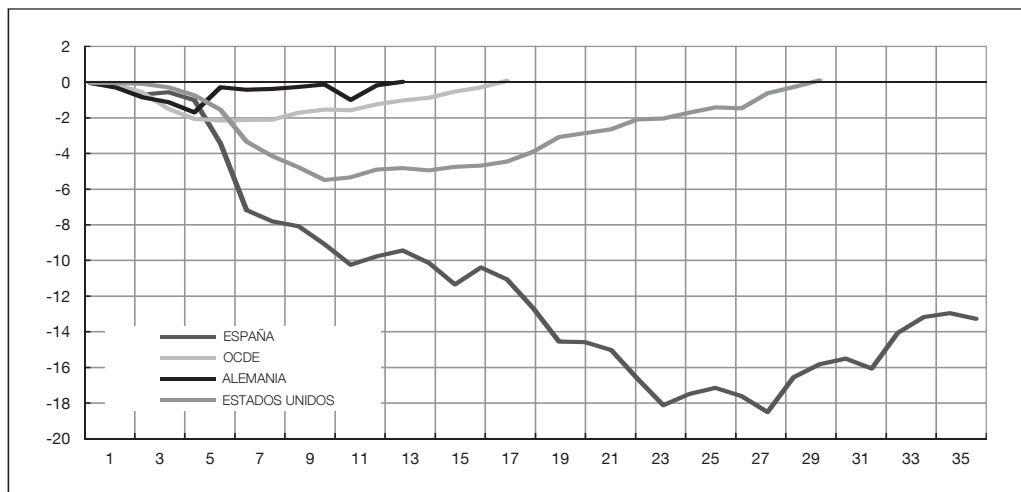


GRÁFICO 2

PÉRDIDA DE EMPLEO EN RELACIÓN CON EL MÁXIMO PRECRISIS



recesivos, España ha experimentado una destrucción de empleo mucho más intensa que nuestros socios, con efectos tremendamente nocivos para la cohesión social, y ha tardado mucho más en recuperarse. El gráfico 2 muestra un ejemplo bastante dramático de esta desagradable peculiaridad de nuestra economía: mientras que tanto el conjunto de la OCDE como Estados Unidos o Alemania hace ya mucho tiempo que recuperaron el nivel de empleo anterior al comienzo de la reciente crisis, tras 35 trimestres, España está todavía un 13% por debajo de este nivel, tras haber llegado a perder un 18% de su empleo, tres veces más que Estados Unidos y nueve veces más que el conjunto de la OCDE.

¿Qué pasa aquí? Es muy difícil pensar que el problema no tiene nada que ver con una normativa laboral enormemente rígida, en buena parte heredada del franquismo, que ha dificultado mucho los ajustes empresariales en situaciones adversas. Puesto que el único mecanismo de ajuste ha sido tradicionalmente un despido muy caro, en España el ajuste se ha producido típicamente solo en cantidades y ha ido acompañado de una elevada mortalidad empresarial en períodos recesivos.

Buscando válvulas de escape, la normativa ha ido flexibilizando el uso de los contratos temporales hasta llegar a una situación de elevada dualidad en la que hay dos clases, por no decir dos castas, de trabajadores: una muy protegida, que disfruta de contratos indefinidos con elevados costes de despido, y otra casi totalmente desprotegida, con contratos temporales que en la práctica casi le condenan a un despido a fecha fija y dificultan la inversión en formación. Puesto que el primer grupo es, además, el que controla los sindicatos y por tanto la negociación colectiva, los salarios y condiciones de trabajo han tendido a ser excesivamente rígidos, no adaptándose a la situación económica, lo que se ha traducido en una excesiva volatilidad del empleo.

La reciente reforma laboral aprobada por el Gobierno saliente [véanse García Pérez y Jansen (2015) y García Pérez (2016)] ha sido seguramente el intento más ambicioso que se ha hecho hasta el momento de hacer frente a los problemas estructurales del mercado de trabajo español. La reforma está bien encaminada porque, además de ampliar las causas objetivas que permiten el despido procedente por motivos económicos, introduce otras vías de ajuste alternativas al despido a través de una mayor flexibilidad en salarios, horas y condiciones de trabajo. Todo esto puede ayudar a reducir el paro y a facilitar la supervivencia empresarial en situaciones de crisis. La reforma también reduce la asimetría entre trabajadores fijos y temporales y modifica el sistema de relaciones laborales y negociación colectiva de una forma que tenderá a hacerlo más sensible a las condiciones del mercado, lo que ayudará a reducir la volatilidad del empleo. Por otra parte, los cambios en la normativa han sido bastante tímidos en lo que tiene que ver con la lucha contra la dualidad, y es posible que hayan ido más allá de lo deseable al modificar a favor de las empresas el equilibrio de fuerzas en la negociación colectiva. En contrapartida, parece que los juzgados de lo social se están resistiendo a aplicar aspectos importantes de la reforma, limitando así su impacto efectivo. Por todo ello, seguramente sería deseable revisar algunos de los aspectos de la reforma, pero derogarla sin más, como han propuesto algunos partidos, sería un serio error que tendría graves costes sociales.

3 La tragedia del paro de larga duración

A finales de 2015, más del 12% de la población activa española llevaba desempleada más de un año. Esta cifra es casi cinco veces mayor que la media de la OCDE. Como se observa en el cuadro 1, esto se traduce en casi tres millones de parados de larga duración (que llevan en paro por encima de un año), de los cuales más de dos millones son parados de muy larga duración (por encima de dos años).

¿Quiénes son estas personas? Se trata fundamentalmente de individuos con bajos niveles de cualificación (sin estudios más allá de la educación obligatoria) que

CUADRO 1 PARADOS DESGLOSADOS POR DURACIÓN DEL EPISODIO DE DESEMPLEO. MILES DE PERSONAS Y PORCENTAJE DE LOS ACTIVOS

	< Un año	Uno-dos años	> Dos años
	1.934	761	2.084
	8,46 %	3,33 %	9,11 %

FUENTE: Encuesta de Población Activa, IV TR 2015.

proviene en buena parte del sector de la construcción. Durante la crisis, se han destruido en España casi tres millones de puestos de trabajo de baja cualificación y cerca de otro millón de cualificación intermedia, mientras que el número total de puestos de trabajo cualificados se ha mantenido aproximadamente constante.

La situación de la población afectada por este fenómeno no solo no muestra una tendencia a mejorar con la incipiente recuperación económica, sino que tiende además a enquistarse. De acuerdo con Jansen *et al.* (2016), la tasa trimestral de salida del desempleo de un parado de larga duración sin estudios más allá de la ESO lleva estancada en el 10 % desde 2011, frente a un nivel del 25 % en 2008. Los mismos autores encuentran que sufrir un período prolongado de desempleo reduce drásticamente la probabilidad de salida del paro, con un efecto mayor en tamaño que la brecha que separa a un universitario de un individuo con formación primaria.

Una vez se entra en el colectivo de parados de larga duración, por tanto, resulta enormemente difícil salir de él, con el consiguiente riesgo de exclusión social y económica. Dado el tamaño de la población afectada, la situación constituye una auténtica tragedia social en potencia. Para evitar que ese riesgo se materialice en mayor medida de lo que ya lo ha hecho, necesitamos mejorar nuestras políticas activas y de activación. Necesitamos más investigación para determinar qué políticas de empleo pueden funcionar para qué colectivos y mejores herramientas de gestión para adaptar los tratamientos a las necesidades de cada individuo.

Como argumentan Jansen *et al.*, también necesitamos repensar el papel de los servicios públicos de empleo en la situación actual. Sería necesario reforzar la colaboración entre los servicios de empleo estatales y autonómicos para coordinar las políticas activas con el diseño de las prestaciones por desempleo, lo que puede redundar en significativas mejoras de eficiencia. También habría que recurrir a las agencias de colocación privadas para lidiar con una situación excepcional, y esperamos que transitoria, que excede con mucho a la capacidad de gestión de los servicios públicos de empleo.

Bibliografía

JANSEN, M., S. JIMÉNEZ y L. GORJÓN (2016). «El legado de la crisis: El mercado de trabajo español y las secuelas de la gran recesión», *Estudios sobre la Economía Española*, n.º 2016/09, FEDEA, Madrid.

<http://nsaw.fedea.net/pub02.html#>

JIMENO, J. F., M. MARTÍNEZ-MATUTE y J. S. MORA-SANGUINETTI (2015). *Employment protection legislation and labor court activity in Spain*, Documentos de Trabajo, n.º 1507, Banco de España, Madrid.

GARCÍA PÉREZ, J. I. (2016). «El efecto de la Reforma Laboral de 2012 sobre la dualidad y el empleo: Cambios en la contratación y el despido por tipo de contrato», *FEDEA Policy Papers*, n.º 2016/06, Madrid.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/03/FPP2016-06.pdf>

GARCÍA PÉREZ, J. I., y M. JANSEN (2015). «Reforma laboral de 2012: ¿Qué sabemos sobre sus efectos y qué queda por hacer?», *FEDEA Policy Papers*, n.º 2015/04, Madrid.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2015/04/FPP2015-04.pdf>